



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N° 078/2011-MPL.

Lambayeque, Julio 23 del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N° 262/2011-MPL-SR; del mes Junio del año 2011, el Regidor del Concejo Provincial Municipal de Lambayeque, Sr. Prof. LUIS ALBERTO SANCHEZ ROSADO, en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones, contemplado en el Artículo 10° numeral 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, formula su pedido derecho, y solicita la siguiente información documentada.

- **INFORME DOCUMENTADO DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE LAMBAYEQUE, A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.**

Que, el Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios y Desarrollo Social, Sub Gerencia de Recursos Humanos, de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, cumplan con otorgar dicha información documental, dentro del término legal permitido, bajo responsabilidad, por desacato al presente mandato normativo local.

POR CUANTO:

Estando la petición acotada, de conformidad a la petición de derecho legal, y estando a lo dispuesto por los Artículos I, II, del Título Preliminar, Artículo 9°, numeral 8, 10° numeral 1, 2 y 4, 11°, 17°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Decima Quinta Sesión Ordinaria del 22 de Julio del 2011, *cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme acredita el Secretario General Interviniente*, con el voto a favor para que se otorgue información, de los señores regidores asistentes: Edith Milagros Montalvo Vélez, Iván Alonso Mark Herrera Bernabé, Gregorio Ordoñez Santisteban, José Elías Zeña del Valle, Edgar Dante Saavedra Zapata, Luis Alberto Sánchez Rosado, Clemente Bancos Cajusol, Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, Consuelo del Carmen Tena Castillo, y contando con el voto a favor para que se conforme una Comisión Especial Investigadora el Regidor Cesar Zeña Santamaría, con dispensa del trámite de lectura y por **MAYORIA.**

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, por los considerandos expuestos, otorgar al Regidor del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque, Sr. Prof. LUIS ALBERTO SANCHEZ ROSADO, su atención al pedido de "INFORMACION DOCUMENTADA", autorizándose se le brinde las facilidades que el caso amerite en los actos administrativos, otorgándole la siguiente información documentada.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 PERCY A. RAMOS PUELLES
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

 Jorge Luis Saavedra Liempin

RECIBIDO 26 AGO 2011



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092 -TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



PAG.002

A.C. N°.078/2011-MPL

- INFORME DOCUMENTADO DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE LAMBAYEQUE, A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

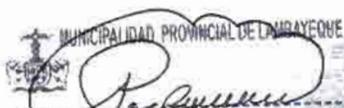
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal, adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo tomado y aprobado.

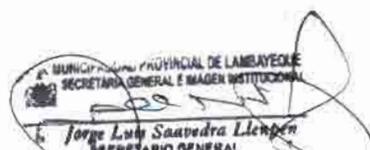
POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Distribución:

- Alcaldía (02)
- Interesado.
- Sala De Regidores
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- OCF
- Gerencia-Asesoría Jurídica
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Gerencia de Servicios y Desarrollo Social.
- Sub Gerencia de Recursos Humanos.
- Portal de Transparencia
- Publicación
- Archivo.
- PARP/JLSLL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 PERCY A. RAMOS PUELLES
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

 Jorge Luis Saavedra Lloren
 SECRETARIO GENERAL



RECIBIDO 26 AGO 2011